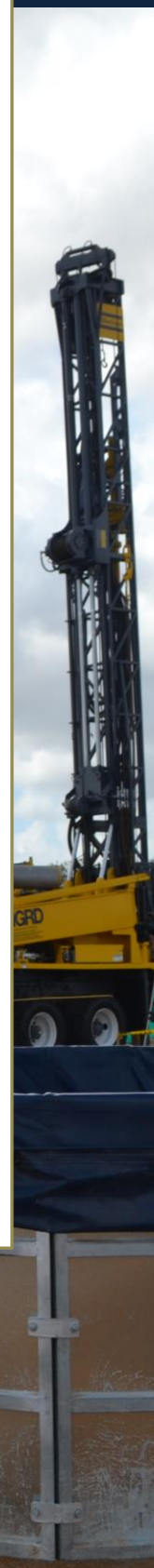


Se presenta la descripción de los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos establecidos para la entidad por parte del Presupuesto General de la Nación

Informe de Cierre

Ejecución Presupuestal – Vigencia 2014

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



CONTENIDO

| | | |
|--------|---|----|
| 1. | PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2014 Y ADICIONES | 3 |
| 2. | RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNGRD VIGENCIA 2014..... | 2 |
| 3. | PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR RUBROS | 3 |
| 3.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3 |
| 3.1.1 | Ejecución Gastos de Personal | 3 |
| 3.1.2. | Ejecución Gastos Generales..... | 5 |
| 3.1.3. | Ejecución Transferencias Corrientes | 7 |
| 3.2. | GASTOS DE INVERSIÓN..... | 11 |

1. PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2014 Y ADICIONES

La *Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD* fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, cuyo objetivo es dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD.


Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres* y se establece el *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, la cual define los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción), conformando un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

En el país se presentan un sin número de eventos naturales que afectan la totalidad del territorio nacional; por ende la *UNGRD*, ha propendido por mantener una equidad regional en cuanto a la asignación de recursos para ejecutar las Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, dando cumplimiento al principio fundamental que encamina a las entidades gubernamentales a aunar esfuerzos para desarrollar procesos que disminuyan la vulnerabilidad de la población, el estado y sus bienes.

Con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto y funciones de la UNGRD, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014*” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la entidad, por un valor total de \$107.751.029.086, distribuidos en \$105.523.000.000 para Gastos de Funcionamiento y \$2.228.029.086 para Inversión.

Tabla N°1: Informe Resumen de Asignación Presupuestal UNGRD – Vigencia 2014 (Valores en Millones de Pesos)

| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | | ASIGNACIÓN INICIAL | ADICIÓN PRESUPUESTAL | VALOR TOTAL ASIGNACIÓN |
|---|------------|---|---|--|----------------------|------------------------|
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | | INFORME RESUMEN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL | | |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | | VIGENCIA 2014 | | |
| ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA | CONCEPTO | RUBRO | ASIGNACIÓN INICIAL | ADICIÓN PRESUPUESTAL | VALOR TOTAL ASIGNACIÓN |
| | | | TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 105.523,00 | \$ 129.535,61 | \$ 235.058,61 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | GASTOS DE PERSONAL | | \$ 9.551,00 | \$ - | \$ 9.551,00 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | GASTOS GENERALES | | \$ 4.601,00 | \$ - | \$ 4.601,00 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | \$ 91.300,00 | \$ 129.535,61 | \$ 220.835,61 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ 81.000,00 | \$ - | \$ 81.000,00 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES - Crédito Externo BID (Plan San Andres, Providencia y Santa Catalina) | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ 10.000,00 | \$ - | \$ 10.000,00 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | SENTENCIAS Y CONSILIACIONES | \$ 300,00 | \$ - | \$ 300,00 |
| RESOLUCIÓN 1391 DE 2014 - Distribución Presupuestal MHYCP | 30/04/2014 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ - | \$ 20.880,00 | \$ 20.880,00 |
| RESOLUCIÓN 3378 DE 2014 - Distribución Presupuestal MHYCP | 19/09/2014 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ - | \$ 25.574,39 | \$ 25.574,39 |
| RESOLUCIÓN 3611 DE 2014 - Distribución Presupuestal MHYCP | 09/10/2014 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ - | \$ 4.535,61 | \$ 4.535,61 |
| RESOLUCIÓN 4413 DE 2014 - Distribución Presupuestal MHYCP | 04/12/2014 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ - | \$ 55.000,00 | \$ 55.000,00 |
| RESOLUCIÓN 4698 DE 2014 - Distribución Presupuestal MHYCP | 24/12/2014 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ - | \$ 23.545,61 | \$ 23.545,61 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | CUOTA DE AUDITAJE | | \$ 71,00 | \$ - | \$ 71,00 |

| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | |  TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN | | UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INFORME RESUMEN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014 | | |
|---|------------|---|---|---|----------------------|------------------------|
| ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA | CONCEPTO | RUBRO | ASIGNACIÓN INICIAL | ADICIÓN PRESUPUESTAL | VALOR TOTAL ASIGNACIÓN |
| TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN | | | | \$ 2.228,03 | \$ (395,77) | \$ 1.832,26 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | INVERSIÓN - PGN | IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. | \$ 271,34 | \$ (21,02) | \$ 250,32 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | INVERSIÓN - PGN | ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA | \$ 1.137,80 | \$ (184,16) | \$ 953,64 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | INVERSIÓN - PGN | APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD DE COLOMBIA | \$ 261,34 | \$ (190,59) | \$ 70,75 |
| DECRETO 3036 DE 2013 - Liquidación Presupuesto General de la Nación | 27/12/2013 | INVERSIÓN - PGN | IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA TRANSFERIR AL FNGRD, A NIVEL NACIONAL | \$ 557,56 | \$ - | \$ 557,56 |
| TOTAL PRESUPUESTO | | | | \$ 107.751,03 | \$ 129.139,83 | \$ 236.890,86 |

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a las situaciones justificadas para los requerimientos adicionales de recursos y según lo establecido en el parágrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, que establece:

“El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre. “

Acorde a lo anterior, el Tesoro Nacional apropió (Mediante Adiciones Presupuestales), para la vigencia 2014, un total de recursos al rubro de funcionamiento: *Transferencias Corrientes-Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional para transferir al FNGRD por valor de CIENTO VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$129.535.605.897)*, necesarios para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en sus procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

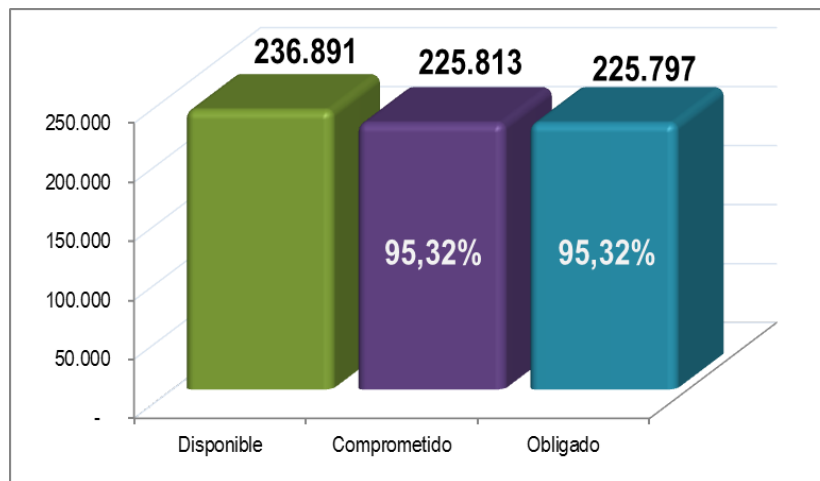
2. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNGRD VIGENCIA 2014

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución (compromisos y obligaciones) por rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes e Inversión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con corte 31 de Diciembre de 2014:

Tabla N°2: Informe Resumen de Ejecución Presupuestal UNGRD – Vigencia 2014 (*Valores en Millones de Pesos*)

| CONCEPTO | VALOR TOTAL | TOTAL | TOTAL | % EJEC | % EJEC |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|
| | | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 235.058,61 | \$ 224.214,05 | \$ 224.203,13 | 95,39% | 95,38% |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 9.551,00 | \$ 9.187,80 | \$ 9.176,88 | 96,20% | 96,08% |
| GASTOS GENERALES | \$ 4.519,61 | \$ 4.338,25 | \$ 4.338,25 | 95,99% | 95,99% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 220.987,99 | \$ 210.687,99 | \$ 210.687,99 | 95,34% | 95,34% |
| TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN | \$ 1.832,26 | \$ 1.599,22 | \$ 1.594,25 | 87,28% | 87,01% |
| TOTAL PRESUPUESTO | \$ 236.890,86 | \$ 225.813,27 | \$ 225.797,38 | 95,32% | 95,32% |

Como se evidencia en la siguiente gráfica, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres alcanzó una ejecución presupuestal sobre compromisos y obligaciones del **95,32%**.



Cifras en millones de pesos

Al cierre de la vigencia 2014 se obtuvo un porcentaje de ejecución de los compromisos adquiridos frente al presupuesto adjudicado (\$236.891) del 95,32% (\$225.813 millones), distribuido en gastos de funcionamiento: 95,39% (\$224.214 millones) e inversión: 87,28% (\$1.599 millones).

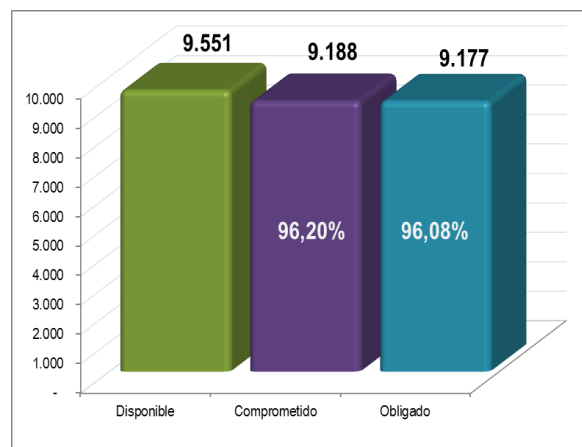
Las obligaciones cerraron la vigencia con un 95,32% (\$225.797 millones) del total adjudicado, de los cuales el 95,38% (\$224.203 millones) fueron para gastos de funcionamiento y el 87,01% (\$1.594 millones) para inversión.

3. PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR RUBROS

3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

3.1.1 Ejecución Gastos de Personal

Como se observa en el gráfico, la ejecución de los Gastos de Personal para la vigencia 2014 cerraron con un porcentaje de compromisos del 96.26% (\$9.194 millones) y obligaciones del 95.88% (\$9.157 millones) frente al presupuesto adjudicado (\$9.551 millones).



Cifras en millones de pesos

Tabla N°3: Informe de Ejecución Presupuestal Gastos de Personal Vigencia 2014 (Valores en Millones de Pesos)

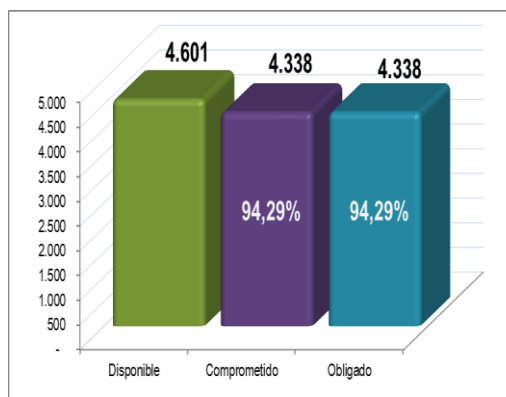
| CONCEPTO | ASIGNACIÓN VIGENTE | TOTAL COMPROMISOS | TOTAL OBLIGACIONES | % EJEC | % EJEC |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------|--------------|
| | | | | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 9.551,00 | \$ 9.187,80 | \$ 9.176,88 | 96,20% | 96,08% |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA | \$ 5.340,00 | \$ 5.041,49 | \$ 5.041,49 | 94,41% | 94,41% |
| SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA | \$ 3.853,00 | \$ 3.756,63 | \$ 3.756,63 | 97,50% | 97,50% |
| PRIMA TÉCNICA | \$ 478,00 | \$ 345,20 | \$ 345,20 | 72,22% | 72,22% |
| OTROS | \$ 979,00 | \$ 911,11 | \$ 911,11 | 93,07% | 93,07% |
| HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | \$ 30,00 | \$ 28,56 | \$ 28,56 | 95,20% | 95,20% |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | \$ 2.400,00 | \$ 2.394,71 | \$ 2.383,79 | 99,78% | 99,32% |
| HONORARIOS | \$ 2.129,84 | \$ 2.126,16 | \$ 2.115,24 | 99,83% | 99,31% |
| REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS | \$ 270,16 | \$ 268,55 | \$ 268,55 | 99,41% | 99,41% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO | \$ 1.811,00 | \$ 1.751,60 | \$ 1.751,60 | 96,72% | 96,72% |

En un análisis detallado de la ejecución presupuestal del rubro Gastos de Personal, se comprometieron recursos por valor de \$9.187.804.957 y se obligaron recursos por valor de \$9.176.884.957, para atender las siguientes necesidades inherentes a los 102 cargos con los cuales cuenta la Unidad:

- Pago de la nómina desde el mes de Enero a Diciembre de 2014, por valor de \$3.756.628.259, a los 102 funcionarios que conforman la planta global de la entidad.
- Pago de sueldos de vacaciones por valor de \$193.219.753 de los funcionarios que disfrutaron de periodo de vacaciones.
- Pago de incapacidades y licencias de maternidad por valor de \$79.405.889.
- Pago de la Prima técnica a los funciones q tiene derecho por valor de \$345.197.230.
- En el periodo 2014 se comprometieron recursos por valor de \$112.0353.067 para la bonificación por servicios prestados a los funcionarios de la Unidad.
- Pago de la prima de coordinación a los funcionarios que cuentan con el beneficio, por valor de \$48.854.579.
- Se comprometieron recursos por servicios profesionales por valor de \$2.126.160.996, para la contratación de profesionales, cuyos cargos y funciones no existen en la planta global de la Unidad y que son necesarias para la operación eficiente de la misma, al igual se comprometieron recursos para servicios técnicos por valor de \$268.551.627.

3.1.2. Ejecución Gastos Generales

Respecto a los gastos generales, al cierre de la vigencia 2014 se comprometieron 94.29% (\$4.338 millones) y obligaron recursos en un porcentaje del 94.29% (\$4.338 millones) del presupuesto adjudicado (\$4.601 millones), los cuales se detallan en la siguiente tabla:



Cifras en millones de pesos.

Tabla N°4: Informe de Ejecución Presupuestal Gastos Generales Vigencia 2014 (Valores en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | ASIGNACIÓN VIGENTE | TOTAL COMPROMISOS | TOTAL OBLIGACIONES | % EJEC | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------|--------------|
| | | | | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| GASTOS GENERALES | \$ 4.601,00 | \$ 4.338,25 | \$ 4.338,25 | 94,29% | 94,29% |
| IMPUESTOS Y MULTAS | \$ 22,81 | \$ 5,66 | \$ 5,66 | 24,83% | 24,83% |
| IMPUESTO DE VEHÍCULO | \$ 19,81 | \$ 5,23 | \$ 5,23 | 26,39% | 26,39% |
| NOTARIADO | \$ 3,00 | \$ 0,44 | \$ 0,44 | 14,54% | 14,54% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 4.496,80 | \$ 4.332,59 | \$ 4.332,59 | 96,35% | 96,35% |
| COMPRA DE EQUIPO (equipo de comunicaciones, software) | \$ 66,46 | \$ 66,46 | \$ 66,46 | 100,00% | 100,00% |
| ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | \$ 20,92 | \$ 20,92 | \$ 20,92 | 100,00% | 100,00% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS (combustible y lubricantes, dotación, papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de cafetería y restaurante) | \$ 259,78 | \$ 206,61 | \$ 206,61 | 79,53% | 79,53% |
| MANTENIMIENTO (bienes muebles, equipos y enseres, servicio de aseo, de software) | \$ 340,21 | \$ 319,60 | \$ 319,60 | 93,94% | 93,94% |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | \$ 186,88 | \$ 162,03 | \$ 162,03 | 86,70% | 86,70% |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$ 105,25 | \$ 101,62 | \$ 101,62 | 96,55% | 96,55% |
| SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 481,27 | \$ 470,34 | \$ 470,34 | 97,73% | 97,73% |
| SEGUROS | \$ 98,49 | \$ 98,49 | \$ 98,49 | 100,00% | 100,00% |
| ARRENDAMIENTOS (bienes muebles e inmuebles) | \$ 2.317,79 | \$ 2.316,71 | \$ 2.316,71 | 99,95% | 99,95% |
| VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE | \$ 450,00 | \$ 408,25 | \$ 408,25 | 90,72% | 90,72% |
| CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS | \$ 161,00 | \$ 159,60 | \$ 159,60 | 99,13% | 99,13% |
| OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES | \$ 6,49 | \$ 1,78 | \$ 1,78 | 27,50% | 27,50% |
| OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | \$ 2,26 | \$ 0,17 | \$ 0,17 | 7,63% | 7,63% |

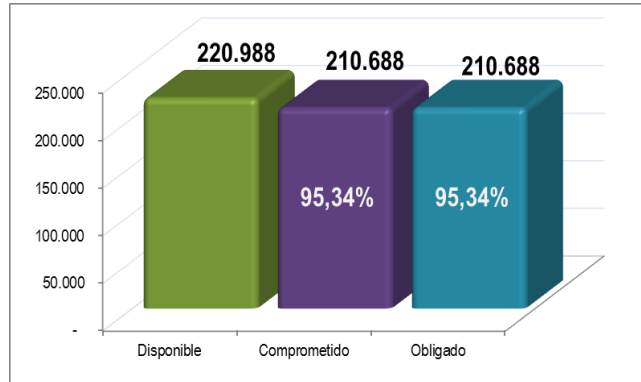
Realizando una observación más minuciosa de la ejecución presupuestal de los datos plasmados en la tabla anterior correspondientes al rubro Gastos Generales, se comprometieron y obligaron recursos por valor de \$4.338.250.809 propios del funcionamiento de la Unidad, con los cuales se realizaron los siguientes pagos y adquisiciones:

- Se realizó el pago de Impuestos y Multas en:
 - Impuesto de Vehículo por valor de \$5.227.600.
 - Notariado por valor de \$436.112.

- Se adquirieron los siguientes Bienes y Servicios:
 - Equipo de comunicaciones y software por valor de \$66.458.953.
 - Enseres y Equipos de Oficina por valor de \$20.922.400.
 - Materiales y Suministros, tales como combustible y lubricantes, dotación, papelería, útiles de escritorio y oficina, y productos de cafetería y restaurante por valor de \$206.612.946.
 - Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres, servicio de aseo y software por valor de \$319.601.345.
 - Comunicaciones y transporte por valor de \$162.027.231.
 - Impresión de publicidad, propaganda y pago de suscripciones por valor de \$101.616.702.
 - Servicios Públicos por valor de \$470.337.572.
 - Seguros por valor de \$98.492.017.
 - Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles por valor de \$2.316.713.894.
 - Viáticos y Gastos de viaje por valor de \$408.246.710.
 - Capacitación, Bienestar Social y Estímulos por valor de \$159.600.823.

3.1.3. Ejecución Transferencias Corrientes

Al cierre de la vigencia 2014 se logró comprometer 95,34% (\$210.688 millones) y obligar un 95,34% (\$210.688 millones) del total del presupuesto adjudicado (\$220.988 millones) por transferencias corrientes destinado a la atención de emergencias.



Cifras en millones de pesos.

Tabla N°5: Informe de Ejecución Presupuestal Transferencias Corrientes Vigencia 2014 (Valores en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | ASIGNACIÓN VIGENTE | TOTAL COMPROMISOS | TOTAL OBLIGACIONES | % EJEC | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|
| | | | | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 220.987.992.129,00 | \$ 210.687.992.129,00 | \$ 210.687.992.129,00 | 95,34% | 95,34% |
| CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL | \$ 152.386.232,00 | \$ 152.386.232,00 | \$ 152.386.232,00 | 100,00% | 100,00% |
| ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ 151.000.000.000,00 | \$ 151.000.000.000,00 | \$ 151.000.000.000,00 | 100,00% | 100,00% |
| OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN | \$ 59.535.605.897,00 | \$ 59.535.605.897,00 | \$ 59.535.605.897,00 | 100,00% | 100,00% |
| ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES -SNPAD | \$ 10.000.000.000,00 | - | - | 0,00% | 0,00% |
| SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 300.000.000,00 | - | - | 0,00% | 0,00% |

Al rubro de transferencias corrientes se apropian recursos para la cuota de auditaje contranal con el propósito de efectuar el tributo especial de control fiscal para la vigencia 2014 a la Contraloría General de la República de Colombia por valor de \$152.386.232.

Adicionalmente se apropian recursos para el rubro presupuestal Sentencias y Conciliaciones tal como lo establece el artículo 38 del Decreto 111 de 1996, el cual establece:

Artículo 38. En el Presupuesto de Gastos sólo se podrá incluir apropiaciones que correspondan:

- a) A créditos judicialmente reconocidos;
- b) (...)..."

“Artículo 45. Los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones se presupuestarán en cada sección presupuestal a la que corresponda el negocio respectivo y con cargo a sus apropiaciones se pagarán las obligaciones que se deriven de éstos.

Será responsabilidad de cada órgano defender los intereses del Estado, debiendo realizar todas las actuaciones necesarias en los procesos y cumplir las decisiones judiciales, para lo cual el jefe de cada órgano tomará las medidas conducentes.

En caso de negligencia de algún servidor público en la defensa, de estos intereses y en el cumplimiento de estas actuaciones, el juez que le correspondió fallar el proceso contra el Estado, de oficio, o cualquier ciudadano, deberá hacerlo conocer del órgano respectivo para que se inicien las investigaciones administrativas, fiscales y/o penales del caso.

Además, los servidores públicos responderán patrimonialmente por los intereses y demás perjuicios que se causen para el Tesoro Público como consecuencia del incumplimiento, imputables a ellos, en el pago de estas obligaciones.”

Por lo anteriormente señalado la entidad apropió los recursos por valor de \$300.000.000 en caso de ser necesario para cumplir con los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones que se proferían en su contra, los cuales no fue necesaria su ejecución.

De igual manera, se apropiaron recursos para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), en cuanto a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres al rubro presupuestal Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional y Otras Transferencias por valor de \$220.535.605.897., los cuales por su naturaleza son transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con lo cual se dan por ejecutados en un 100%..

Inicialmente mediante el Decreto 3036 de 2013, se apropiaron recursos por valor de \$81.000.000, de los cuales se transfirieron recursos por valor (\$54.468.385.873) a la Subcuenta Principal del FNGRD para la implementación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres y \$26.531.614.127 a la Subcuenta del FNGRD denominada Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En el transcurso de la vigencia y de acuerdo a las solicitudes de recursos efectuadas por la Unidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y acogiéndose a lo establecido en el párrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, se efectuaron adiciones al presupuesto inicial de los rubros presupuestales anteriormente señalados por valor de \$129.535.605.897, de la siguiente manera:

- El 30 de Abril de 2014 mediante la resolución 1391 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionaron recursos al presupuesto de la UNGRD por valor de \$20.880.000.000 al rubro presupuestal de Transferencias Corrientes de Gastos de Funcionamiento para la atención de desastres y emergencias en el territorio nacional con el propósito de atender adecuadamente los impactos de la primera temporada seca 2014 en el territorio nacional.
- El 19 de septiembre de 2014 mediante la resolución 3378 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionaron recursos al presupuesto de la UNGRD por valor de \$25.574.386.250 al rubro presupuestal de Transferencias Corrientes de Gastos de Funcionamiento para la atención de desastres y emergencias en el territorio nacional con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Contingencia por Temporada Seca Posible Fenómeno de Niño 2014-2015.
- El 9 de octubre de 2014 mediante la resolución 3611 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionaron recursos al presupuesto de la UNGRD por valor de \$4535.605.897 al rubro presupuestal de Transferencias Corrientes de Gastos de Funcionamiento para la atención de desastres y emergencias en el territorio nacional con el propósito de ejecutar proyectos de mitigación relacionados con intervenciones para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres y para la ejecución de políticas estratégicas de gobierno encaminadas a la protección de la población y fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- El 4 de diciembre de 2014 mediante la resolución 4413 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionaron recursos al presupuesto de la UNGRD por valor de \$55.000.000.000 al rubro presupuestal de Transferencias Corrientes de Gastos de Funcionamiento para la atención de desastres y emergencias en el territorio nacional con el propósito de ejecutar proyectos de mitigación relacionados con intervenciones para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres encaminadas a la protección de la población.
- El 24 de diciembre de 2014 mediante la resolución 4698 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionaron recursos al presupuesto de la UNGRD por valor de \$23.545.613.750 al rubro presupuestal de Transferencias Corrientes de Gastos de Funcionamiento para la atención de desastres y emergencias en el territorio Nacional, correspondientes a la implementación de la segunda fase del Plan de Contingencia.

Como resultado de estas adiciones, se efectuaron intervenciones a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres relacionadas con:

- La implementación del Plan Nacional de Contingencia Temporada Seca Posible Fenómeno del Niño 2014-2015:
 - Encuentros regionales de coordinación y preparación, con prioridad en la Zona Caribe.
 - Implementación estrategia de comunicación preventiva.
 - Dotación a organismos operativos, Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional.
 - Compra equipo especial contra incendios forestales – Fuerza Aérea Colombiana.
 - Adquisición carro tanques, motobombas, tanques y plantas potabilizadoras.

- Asistencia Técnica a entes territoriales prioritarios en formulación de planes y coordinación.
- Apoyo técnico a Ministerios en planes sectoriales de contingencia frente a temporada seca y FEN.

Con estas acciones, se tiene el siguiente balance de respuesta:

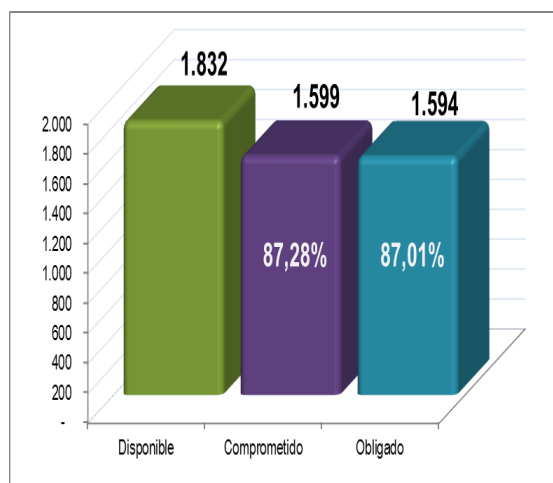
- 120.000 familias atendidas con diversos servicios humanitarios
 - 85.048 Kits Alimentarios entregados en 59 municipios
 - 176.437.199 millones de litros de agua entregados
 - 11.720 horas maquinaria amarilla para el mantenimiento de Jagüeyes y adecuación de canales
 - 197 carrotanques empleados para la distribución de agua
 - 92 unidades de maquinaria amarilla en los 7 departamentos (Sucre, Córdoba, Atlántico, Bolívar y Cesar)
 - 373 tanques almacenamiento de agua con cap. 20 mil, 10 mil y 5 mil litros
 - 31 pozos profundos entregados y 29 en proceso de construcción
 - 27 Jagüeyes entregados y con disponibilidad para recibir agua lluvia
 - 18 plantas potabilizadoras
 - 6 aero desalinizadores entregados y 39 en construcción
 - 7.400 toneladas de alimento para ganado proyectadas para entregar.
- Fortalecimiento Institucional al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Proyectos de mitigación y recuperación relacionados con intervenciones para la implementación de la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional, producto de eventos naturales o antrópicos no intencionales para diferentes vigencias, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.
 - Se apropiaron recursos por valor de \$26.531.614.127 para apalancar la estrategia de gobierno a causa del fallo de la Haya acerca de la delimitación marítima del área que comprende el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que este fallo tiene como implicación la reducción del área donde se realiza la pesca, apalancado en un trámite de vigencias futuras para el convenio a desarrollarse con el ICETEX para el subsidio de becas educativas.

De igual manera, se apropiaron recursos al rubro Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional recurso 14 (fuente externa financiación) por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/C (\$10.000.000.000), para el desarrollo un contrato de préstamo entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID por un valor de U\$70'000 millones de dólares, para ser ejecutado a través de la UNGRD-FNGRD-Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual fue pactado a 5 años.

Amparados en el Contrato de Préstamo, el 23 de enero de 2014 se firmó un contrato con FINDETER, con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo, por un valor DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/C (\$10.000.000.000, lo cuales serían comprometidos y ejecutados en la vigencia 2014, sin embargo el 21 de julio de 2014 la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 el cual creaba la Subcuenta de San Andrés, lo que impidió la ejecución de los recursos debido a que no era posible la generar nuevas ordenaciones del gasto a la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3.2. GASTOS DE INVERSIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD- hoy Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, formuló proyectos de inversión en pro de implementar instrumentos de planificación, asistencia técnica y el sistema nacional de información en gestión del riesgo de desastres que fortalezcan el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo.



Cifras en millones de pesos.

Tabla N°6: Informe de Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión Vigencia 2014 (Valores en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | ASIGNACIÓN VIGENTE | TOTAL COMPROMISOS | TOTAL OBLIGACIONES | % EJEC | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|
| | | | | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | \$ 250,32 | \$ 198,81 | \$ 198,81 | 79,43% | 79,43% |
| ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA | \$ 953,64 | \$ 808,10 | \$ 803,13 | 84,74% | 84,22% |
| APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD DE COLOMBIA | \$ 70,75 | \$ 34,75 | \$ 34,75 | 49,11% | 49,11% |
| IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA TRANSFERIR AL FNGRD, A NIVEL NACIONAL | \$ 557,56 | \$ 557,56 | \$ 557,56 | 100,00% | 100,00% |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ 1.832,26 | \$ 1.599,22 | \$ 1.594,25 | 87,28% | 87,01% |

En relación con el presupuesto de inversión, este tiene una asignación total de \$1.832 millones, los cuales se comprometieron 87.28% (1.599 millones) y obligaron el 87.01% (\$1.594 millones).

Discriminado por proyectos de inversión, los proyectos fueron comprometidos y obligados de la siguiente manera:

- **Implantación del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres - (79.43% Comprometido y 79.43% Obligado)**

Objeto: Disponer de una herramienta que mediante procesos de registro, actualización y consulta de la información sea soporte para establecer prioridades en los proyectos y actividades de las instituciones y en los programas del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Un instrumento que permita el diagnóstico de las condiciones de riesgo y de la capacidad de respuesta institucional para actuar en caso de desastre en el territorio Nacional y en cada entidad territorial.

Avances: Con el fin de suministrar información oportuna, actualizada, ágil y estandarizada al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, que contribuya a los tomadores de decisiones, científicos y técnicos conedores de las problemáticas vinculadas a la Gestión del Riesgo a tomar las medidas necesarias dentro del ámbito nacional, se elaboró un Acuerdo de intercambio de información con una Entidad del SNGRD – Servicio Geológico Colombiano, así mismo se implementó una conexión disponible para el intercambio de información y se encuentran habilitadas y operando Aplicaciones para consulta de información en el Sistema.

- **Asistencia Técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia - (84.74% Comprometido y 84.22% Obligado)**

Objeto: Implementar Asistencia técnica para la gestión integral del riesgo, que promueva la implementación de estrategias de prevención/reducción de riesgos y atención de desastres en los procesos de desarrollo regional, departamental y municipal, acorde con las directrices del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -PNPAD (Decreto 93_98) y el Plan Nacional de Desarrollo, Estado Comunitario: desarrollo para todos 2006-2010.

Avances:

- Para la vigencia 2014, se han capacitado 124 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y 6 Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres en la formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD.

- Durante la Vigencia 2008-2014, se ha brindado Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a 73% de los Municipios del territorio Nacional.

- **Apoyo al fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros del SNPAD de Colombia - (49.11% Comprometido y 49.11% Obligado)**

Objeto: Fortalecer política y financieramente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres teniendo en cuenta la definición de responsabilidades de los actores que lo integran y el establecimiento de mecanismos de financiamiento que le permitan incidir efectivamente en el proceso de gestión del riesgo, a partir de la construcción colectiva con entidades del Sistema.

Avances: Con el fin de establecer lineamientos que permitan al país actuar de manera eficiente y eficaz ante situaciones de desastre Nacional, en la vigencia 2014 se elaboró y socializó la propuesta del Componente Programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD.

- **Implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, para transferir al FNGRD, a nivel nacional - (100% Comprometido y 100% Obligado)**

Objeto: Implementar integralmente la Gestión del Riesgo de Desastres a partir del diseño, desarrollo y ejecución de los procesos establecidos para tal fin en la Ley 1523 de 2012, en los ámbitos sectoriales y en los diferentes niveles territoriales; mediante el fortalecimiento del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para contribuir al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población, propendiendo por la protección de sus bienes económicos e infraestructura básica.

Avances: Con el fin de fortalecer la estructura de inversión del FNGRD, se implementó en la vigencia 2014 la Metodología de distribución de recursos del FNGRD y se elaboró la estrategia para el financiamiento del FNGRD a través de fuentes alternativas.

Adicionalmente, para desarrollar herramientas para orientar, promover y fortalecer la inversión en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, se elaboraron documentos de criterios para acceder a los recursos del FNGRD, y se implementó la Guía Metodológica para la formulación de proyectos de inversión enfocados en Conocimiento del Riesgo de Desastres y Reducción del Riesgo de Desastres por parte de los entes territoriales.